RESOLUCION No. 000156 **del** 06 MAR 2012

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Selección Directa ICFES- SD- 008-2012, cuyo objeto es "Alquiler de equipos de cómputo según las especificaciones técnicas y por el tiempo que requiera el instituto, para ser usados en los diferentes proyectos que lo demandan en el ICFES y asegurar la continuidad operativa del instituto, conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011),

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición elaborada por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones con el visto del Director de Tecnología, manifiesta que el artículo 12 de la ley 1324 de 2009 establece que el ICFES, tiene por objeto: Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

Teniendo en cuenta que el ICFES durante el año 2012 realizará el diseño, aplicación y evaluación de varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación, tales como Examen de Estado de Ingreso a la Educación Superior SABER 11, Examen de Estado para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER PRO, Examen SABER 3°, 5° y 9°, Examen de Validación General del Bachillerato, PRESABER 11, Estudio Principal PISA 2012, entre otros, las cuales implican la realización de labores por periodos de tiempo determinados, para las cuales el instituto no cuenta con equipos de computo.

Por esta razón se define la necesidad de adquirir en calidad de préstamo los equipos de cómputo para la realización de estas tareas a partir del mes de febrero de 2012.

Que el presupuesto oficial estimado del ICFES es hasta la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($52.417.500) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve. El presupuesto se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal 265 del 23 de Febrero de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que el día 24 de febrero de 2012 conforme a lo previsto en el artículo 17 del Manual de Contratación - Acuerdo 14 de 2011[1] invito a participar en el proceso de selección Directa ICFES SD-008 de 2012 con el objeto de contratar el alquiler de equipos de cómputo según las especificaciones técnicas y por el tiempo que requiera el instituto, para ser usados en los diferentes proyectos que lo demandan en el ICFES y asegurar la continuidad operativa del instituto, conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

Que el proceso de selección del contratista se surtió de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de Ley 1324 de 2009, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación contenido en el

[1] *Artículo 17. Procedimiento para la selección del contratista mediante procedimiento de Selección directa*

Acuerdo 014 de 2011, los principios de la función administrativa y fiscal y las normas del derecho privado, habiéndose publicado todas las actuaciones del proceso en la página www.icfes.gov.co

Que entre el 24 al 29 de febrero de 2012 conforme a lo previsto en el manual de contratación y los términos de referencia del proceso de selección ICFES SD-008-2012 se presentaron observaciones por parte de los interesados a los términos de referencia, siendo respondidas por parte del Instituto el día 28 de Febrero de 2012. Considerando que a través de solicitudes escritas vía correo electrónico se formularon inquietudes por parte de los posibles oferentes y en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, se modificaron los términos de referencia a través de la Adenda No.1 del 28 de febrero de 2012.

Que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, esto es, 1 de marzo de 2012, se presentaron los proponentes A&S COMPUTADORES S.A., AMERICAN OUTSOURCING S.A, LINALCA INFORMATICA S.A. y RENTACOMPUTO S.A.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo III de los términos de referencia del proceso de selección directa CFES SD-008-2012, el Comité de Evaluación del referido proceso realizó la verificación de los requisitos de carácter jurídico y técnico, así como la calificación de la propuesta presentada por los proponentes antes mencionados, dando como resultado un informe, así:

REQUISITOS MINIMOS					
	DOCUMENTO	A&S COMPUTADORES S.A.	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	LINALCA INFORMATICA S.A.	RENTACOMPUTO S.A.
	3.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE Fls 1-2	CUMPLE Fls 2-3	CUMPLE Fls 2-3	CUMPLE Fls 1-2
1	**El proponente deberá presentar el Formato 1 - Carta de Presentación firmada por el oferente persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma de asociación**	CUMPLE Fls 1-2	CUMPLE Fls 2-3	CUMPLE Fls 2-3	CUMPLE Fls 1-2
	3.2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CUMPLE Fls 3-5	CUMPLE Fls 4-7	CUMPLE Fls 5-8	CUMPLE Fls 3-8
	Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES NIT 860.024.301-6.	CUMPLE Fls 3-5	CUMPLE Fls 4-7	CUMPLE Fls 5-8	CUMPLE Fls 3-8
	Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR TOTAL DE LA OFERTA	CUMPLE Fls 3-5	CUMPLE Fls 4-7	CUMPLE Fls 5-8	CUMPLE Fls 3-8
	Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta	CUMPLE Fls 3-5	CUMPLE Fls 4-7	CUMPLE Fls 5-8	CUMPLE Fls 3-8
2	Tomador/Afianzado	CUMPLE Fls 3-5	CUMPLE Fls 4-7	CUMPLE Fls 5-8	CUMPLE Fls 3-8
	3.2.5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE Correo electrónico 1-03-2012	CUMPLE Fls 12-18	CUMPLE Correo electrónico 1-03-2012	CUMPLE Fls 12-18
	El proponente deberá contar con experiencia en el alquiler de equipos de cómputo conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el Formato No. 2.	INDRA SISTEMAS S.A. / DANE/ SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA /ALCOMEX / ICFES	ADECCO SERVICIOS. REFINANCIA S.A. GEOINGENIERIA S.A	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT/HOSPITAL USAQUEN I NIVEL E.S.E /DNE
	Información consignada en el Formato 3.	CUMPLE Fls 17-19	CUMPLE Fls 12, 14, 16	CUMPLE Fls 17-19	CUMPLE Fls 12, 15, 16
	Al menos tres contratos de diferentes clientes cada uno por el valor del 100% del presupuesto de este proceso de selección.	INDRA SISTEMAS S.A. $234.000.000 / DANE $ 158.499.500/ SECRETARIA DE EDUCACION $129.884.040	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA $248.000.000/ALCOMEX $367.206.120 / ICFES $ 72.688.000	ADECCO SERVICIOS- $179.338.215/ REFINANCIA S.A. - $1.170.000.000/ GEOINGENIERIA S.A $443.947.234	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT $121.000.000/HOSPITAL USAQUEN I NIVEL E.S.E. $192.855.200 /DNE- $172.018.968
	Contratos que deben haber comenzado el 1 de enero de 2006 o posterior a dicha fecha	INDRA SISTEMAS S.A. - 2010 / DANE -2011/ SECRETARIA DE EDUCACION-10-2006	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA-2010 /ALCOMEX -2009/ ICFES - 2011	ADECCO SERVICIOS viene de 2007 y esta vigente, REFINANCIA S.A.2006 - vigente - GEOINGENIERIA S.A. 2009	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT- 2008/HOSPITAL USAQUEN I NIVEL E.S.E.-2009 /DNE- 2009
	Lugar principal de ejecución	CUMPLE Correo electrónico 1-03-2012	CUMPLE Fls 13, 15, 17-18	CUMPLE Correo electrónico 1-03-2012	CUMPLE Fls 13-14, 16, 18,20
3	Calificación del servicio en términos de: bueno, muy bueno y excelente	CUMPLE Correo electrónico 1-03-2012	CUMPLE Fls 13, 15, 17-18	CUMPLE Correo electrónico 1-03-2012	CUMPLE SE VERIFICO EL 2-03-2012 CON LA SRA AMANDA GUTIERREZ DE TALENTO HUMANO EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

Las propuestas presentadas por **A&S COMPUTADORES S.A., AMERICAN OUTSOURCING S.A, LINALCA INFORMATICA S.A. y RENTACOMPUTO S.A.** cumplen con los requisitos de carácter jurídico y técnico indicados en términos de referencia.

El día 2 de marzo de 2012 se publicó en la página web del ICFES el informe de evaluación de las propuestas presentadas cuya calificación fue la siguiente:

I) Calificación Aspectos técnicos

CALIFICACION						
	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE	A&S COMPUTADORES S.A.	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	LINALCA INFORMATICA S.A.	RENTACOMPUTO S.A.
TECNICOS	4.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA	100	0	100	0	100
	Adicional a los requisitos minimos exigidos en el numeral 3.2.5.1 de experiencia del proponente, el oferente podrá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia adicionales. En caso de anexar más de dos (2) certificaciones, se valorarán las dos (2) primeras en el orden en el que se encuentren presentadas en la propuesta	Cada experiencia acreditable adicional que cumpla los requerimientos definidos en este numeral obtendrá 50 puntos. Máximo dos certificaciones adicionales, para un máximo de 100 puntos.	no allego certificación	PARQUES NATURALES DE COLOMBIA / CAJA DE VIVIENDA POPULAR FLS 19-23	no allego certificación	MAPFRE SEGUROS / LABORATORIOS SMART S.A.
	Información consignada en el Formato 3A.		certificación	CUMPLE FLS 19, 22	certificación	CUMPLE FLS 20, 22
	debe indicar el valor del contrato, el cual debe corresponder minimo al 80% del valor total del presupuesto indicado en el numeral 1.4.		no allego certificación	CUMPLE FLS 19 A 23	no allego certificación	CUMPLE FLS 20, 22
	Contratos que deben haber comenzado el 1 de enero de 2006 o posterior a dicha fecha		no allego certificación	CUMPLE FLS 19 A 23	no allego certificación	CUMPLE FLS 20, 22
	Lugar principal de ejecución		certificación	CUMPLE FLS 19 A 23	certificación	CUMPLE FLS 20, 22
	Calificación del servicio en términos de: bueno, muy bueno y excelente		no allego certificación	CUMPLE FLS 19 A 23	no allego certificación	CUMPLE FLS 20, 22
	4.2.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10	10

II) Calificación Oferta económica

EVALUACION OFERTA ECONOMICA						
BIEN	CANTIDAD	TIEMPO DE SERVICIO EN MESES	A&S COMPUTADORES S.A.	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	LINALCA INFORMATICA S.A.	RENTACOMPUTO S.A.
PC ESCRITORIO BASICO	30	11	$ 26.413.200,00	$ 21.436.800,00	$ 30.241.200,00	$ 32.461.440,00
PC ESCRITORIO AVANZADO	5	6	$ 5.881.200,00	$ 4.002.000,00	$ 6.751.200,00	$ 5.261.760,00
PORTATILES	10	6	$ 8.282.400,00	$ 9.048.000,00	$ 6.194.400,00	$ 7.795.200,00
PUNTAJE			**$ 331,47**	**$ 390,00**	**$ 311,43**	**$ 295,48**
VALOR TOTAL OFERTADO			$ 40.576.800,00	$ 34.486.800,00	$ 43.186.800,00	$ 45.518.400,00

[redacted]

RESUMEN DE LA CALIFICACION						
CRITERIOS DE CALIFICACION		PUNTAJE	A&S COMPUTADORES S.A.	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	LINALCA INFORMATICA S.A.	RENTACOMPUTO S.A.
TECNICOS	4.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA	100	-	100,0	-	100,0
	4.2.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10,0	10,0	10,0	10,0
ECONOMICO	4.2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	390	331,5	390,0	311,4	295,5
TOTAL		500	341,5	500,0	321,4	405,5

Conforme a lo expuesto, el orden de elegibilidad es:

1	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	500,0
2	RENTACOMPUTO S.A.	405,5
3	A&S COMPUTADORES S.A.	341,5
4	LINALCA INFORMATICA S.A.	321,4

Del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso selección Directa ICFES-SD-008-2012 a **AMERICAN OUTSOURCING S.A** por ser la propuesta que satisface las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

De acuerdo con las consideraciones aquí expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **AMERICAN OUTSOURCING S.A** identificada con NIT. 830.068.850-8 representada legalmente por el señor **MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.056.045 de Bogotá el proceso de Selección Directa ICFES-SD-008-2012 cuyo objeto es *"Alquiler de equipos de cómputo según las especificaciones técnicas y por el tiempo que requiera el instituto, para ser usados en los diferentes proyectos que lo demandan en el ICFES y asegurar la continuidad operativa del instituto, conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO"*, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($34.486.800) MONEDA CORRIENTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **AMERICAN OUTSOURCING S.A** identificada con NIT. 830.068.850-8 representada legalmente por el señor **MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.056.045 de Bogotá, informándole que contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la pagina Web del ICFES, www.icfes.gov.co

ARTICULO CUARTO: La firma **AMERICAN OUTSOURCING S.A** identificada con NIT. 830.068.850-8 representada legalmente por el señor **MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.056.045 de Bogotá, dispondrá de un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., 06 MAR 2012

ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales -ICFES

Revisó: AGG
Proyectó: CMH

[redacted]

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de marzo de 2012, se presentó en las instalaciones del ICFES ubicado en la Calle 17 No. 3-40, el señor **MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.056.045 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de la firma **AMERICAN OUTSOURCING S.A** identificada con NIT. 830.068.850-8, con el fin de notificarse de la Resolución Interna No. 000156 del 6 de Marzo de dos mil doce (2.012) mediante la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES–SD-008-2012, cuyo objeto es *"Alquiler de equipos de cómputo según las especificaciones técnicas y por el tiempo que requiera el instituto, para ser usados en los diferentes proyectos que lo demandan en el ICFES y asegurar la continuidad operativa del instituto, conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO"*

Se le hace saber al notificado que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Se deja constancia de que al notificado se le hizo entrega de fotocopia de la resolución en mención contentiva de cinco (5) folios.

Para constancia se firma

JAIME MORALES MORA
C.C. 351.743 de Pasca (Cundinamarca)

QUIEN NOTIFICA

MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA
c.c. No. 19.056.045 de Bogotá

NOTIFICADO

Proyectó: CMH

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.056.045
URIBE GARCIA
APELLIDOS
MANUEL ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1948**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

20-OCT-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00154503-M-0019056045-20090417 **0010**751254A 1 28683081

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL